

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, -7 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Paso Hondo por la cual se manifiesta el interés de realizar un baile a beneficio de la institución, desde las 21:00 del día 08 de marzo de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de marzo de 2014, en cancha de Fútbol de Paso Hondo.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS PASO HONDO**, Rut. N° 65.065.419-6 para realizar un baile desde las 21:00 del día 08 de marzo de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de marzo de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.

- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico